	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1.Dar aplicación a lo ordenado en el ACUERDO MUNICIPAL N° 005 -2023 aprobado por el Concejo Municipal de MARIQUITA - Tolima de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente	EL MUNICIPIO CUMPLE CON EL ACUERDO MUNICIPAL N°005 DEL 21 DE MARZO DE 2023 DONDE SE ESTABLE LA ENTREGA DE SUBSIDIOS EN EL MUNCIIPIO DE MARIQUITA			
2 Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la estrategia de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas de la zona rural, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños con el beneficio de Subsidio de Transporte Escolar, el Municipio deberá comunicar por escrito al inicio de la entrega del Subsidio de transporte escolar, al supervisor designado por el DEPARTAMENTO, quien expedirá el acta de novedad, la cual formará parte integral de la propuesta técnico - económica. En todo caso el ajuste aprobado no podrá exceder el valor del convenio, en caso de superar el valor del convenio, el MUNICIPIO deberá asumir el mayor valor resultante.	EL MUNICIPIO FIRMA CON LA GOBERNACION EL CONVENIO 1484 DE 31 DE MARZO CON BASE A LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA PARA BENEFICIAR A 479 ESTUDIANTES, PARA LA ENTREGA DEL PRIMERO INFORME EL MUNICIPIO PRESENTA UNA RELACION DE ESTUDIANTES CO2 CON UNA TOTALIDAD DE 465.			
3 Establecer el procedimiento para la entrega de los subsidios de transporte escolar que se derive del convenio, la utilización de los recursos y los días de reconocimiento del subsidio, número de estudiantes beneficiados con el subsidio de transporte escolar, según costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.	LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES AUTORIZARON A 40 LIDERES PARA QUE RECIBAN EL PAGO DE LOS SUBSIDIOS PARA QUE PRESENTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DEL MISMOS MODO EL MUNICIPIO ENTREGA PRIMER INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA			
4 Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa	EL MUNICIPIO DE MARIQUITA HACE ENTREGA DE 5 CERTIFICACIONES DE RESIDENCIA (IE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA , IET MORENO Y ESCANCON , IE SANTA ANA, IET FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO			
5 Priorizar a la población beneficiada con la estrategia de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT	EN LA EJECUCION DEL CONVENIO EL MUNICIPIO DE MARIQUITA REALIZA PRIORIZACION DE LOS ESTUDIENTES PARA OTORGAR EL BENEFICIO DE SUBSIDIO EN LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR.			
6 Garantizar que los beneficiarios de la estrategia transporte escolar se aplique única y exclusivamente a los estudiantes que residan en la zona rural con distancia entre la residencia y la Institución Educativa de 4 o más kilómetros	EN LA CERTIFICACION DE RESIDENCIA LOS RECTORES SE CERTIFICA QUE LOS ESTUDIANTES DE CADA INSTITUCION SE ENCUENTRA A UBICADOS A MAS DE 4 KILOMETROS DE DISTANCIA Y CUMPLIMIENDO CON LO ESTABLECIDO CON EL ACUERDO DEL CONSEJO N°005.			
7 Hacer firmar el ACTA EN CALIDAD DE ACUDIENTE Y COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, a los padres de familia o acudientes de los estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte escolar	EL MUNICIPIO HACE ENTREGA DE 479 ACTA DE CALIDAD DE ACUDIENTE CON LOS DEBIDOS SOPORTES PARA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS Y LOS PADRES DE FAMILIA DE CADA UNO			

Powered by CamScanner

8 Solicitar a los rectores de las instituciones educativas la relación y certificación de asistencia del estudiante beneficiados de la estrategia de transporte escolar, para poder liquidar el valor correspondiente, con base en la propuesta técnica presentada, los dias en que los estudiantes no asistan a las instituciones educativas, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia, serán descontados de los desembolsos programados. En el evento que el descuento sea mayor al ultimo desembolso el Municipio deberá hacer los reintegros respectivos	ESTA OBLIGACION DEBE PRESENTARSE SOPORTES EN EL SEGUNDO INFORME DE EJECUCION DEL CONVENIO			
9 Entregar mensualmente la certificación de asistencia a las instituciones educativas, de los estudiantes beneficiados con el Subsidio de transporte escolar	PENDIENTE PARA LA SEGUNDA ENTREGA DE INFORME			
10 Establecer el procedimiento de entrega a los beneficiarios priorizados de la estrategia de transporte escolar	EL MUNICIPIO ESTABLECE QUE LA ENTREGA DE SUBSIDIOS SE REALIZARA A 40 PADRES LIDERES DE LA REGION, LOS CUALES SE ENCARGAN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR			
11 Designar mediante Acto administrativo un supervisor municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes en la ejecución del convenio de transporte escolar e Informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, teléfono fijo y celular y dirección de correspondencia, quien deberá desarrollar sus labores en los términos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).	EL MUNICIPIO POR MEDIO DE RESOLUCION N°189 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 DESIGNA A LA SEÑORA ELIZABETH BUSTOS RODRIGUEZ - SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL DEL MUNCIIPIO COMO SUPERVISORA DEL CONVENIO 1484 DE TRASNPORTE ESCOLAR.			
12 Convocar a las Veedurias ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 dias siguientes a la firma del Acta de Inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del convenio, remitiendo al DEPARTAMENTO a través de la Supervisión, las actas de las reuniones realizadas con planillas de asistencia, el directorio de los veedores elegidos con datos de identificación (Nombres y apellidos completos, teléfonos y dirección); con el objeto de que se realice el seguimiento de los recursos de transporte escolar y su cumplimiento, en caso de no estar constituidas realizar la respectiva convocatoria para constituirlas.	EL MUNICIPIO REALIZA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EVIDENCIA DECONVOCATORIA PARA LA CONFORMACION DE VEEDURIA CIUDADANA CON FECHA DE EL DIA 21 DE MARZO Y 25 DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS POR LA ALCALDIA EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (EMISORAS, CARTELERA MUNICIPAL, PAGINA WEB) CUMPLIMIENDO CON EL REQUERIMIENTO			
13 Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: 1) Que los recursos entregados y reportados se encuentran relacionados en la propuesta técnico - económica, corresponden a los beneficiarios priorizados, 2) las novedades presentadas durante la ejecución	EL SUPERVISOR HACE ENTREGA DE LA CERTIFICACION			
14 Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, por cada una de las obligaciones en el orden establecido en el convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remisorio al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su número de folio.	EL MUNICIPIO ENTREGA PRIMER INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA			

Powered by CamScanner

15 Reintegrar a la CUENTA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que genere los recursos transferidos	PARA LA ENTREGA DE ESTE INFORME NO SE REQUIERE ESTA OBLIGACION - PENDIENTE PARA EL ULTIMO DESEMBOLSO DEL CONVENIO			
16 Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto de este e Informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos	EL MUNICIPIO HACE ENTREGA DE CERTIFICACION BANCARIA DE BANCO BOGOTA CON CUENTA DE AHORROS 363495904 PARA EL CONVENIO 1484 CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA			
17 Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo	el municipio firma acta 10 de abril de 2025			
18 Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas	SE OBSERVA EN LA EJECUCION DEL CONVENIO			
19 Responder por la entrega de los subsidios de conformidad con lo establecido en el convenio	para el segundo informe de ejecucion se anexaran soportes			
20 Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio	observado			
21 Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SE REALIZO PRIMER PAGOS DE PAGOS SEGUN LA EJECUCION DEL CONVENIO 1484 POR $230.00.000			

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
FIRMA:	

Powered by CamScanner